

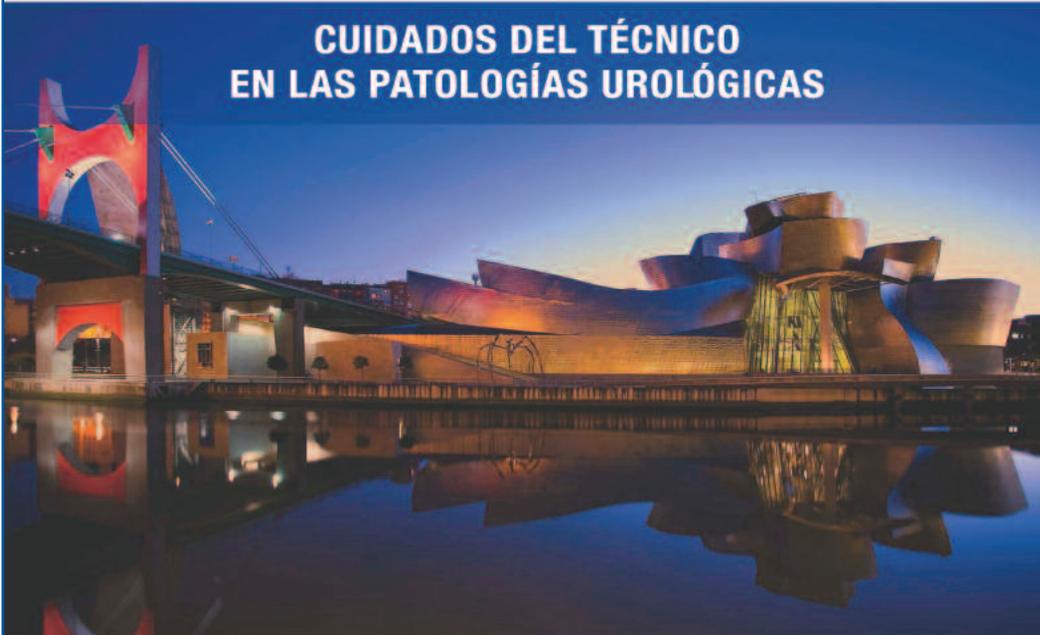
BILBAO



Programa del máximo interés del XXX Congreso

XXX CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS

CUIDADOS DEL TÉCNICO EN LAS PATOLOGÍAS UROLÓGICAS



BILBAO

PALACIO DE CONGRESOS EUSKALDUNA

29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2019



EL COMITÉ Científico del XXX Congreso Nacional de Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias ultima los detalles del programa científico en el que se podrán escuchar una treintena de ponencias y asistir a la exposición de más de un centenar de póster.

“Cuidados del Técnico en las patologías urológicas” es el eje central de un Congreso del máximo interés para los profesionales que se celebrará del 29 al 31 de mayo en el Palacio de Congresos Euskalduna de Bilbao.

La urología como especialidad médica tiene un amplio espectro de actuación y se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades morfológicas renales, de las del aparato urinario y retroperitoneo que afecta a ambos sexos, así como las enfermedades del aparato genital masculino, sin límites de edad.

Tras la definición están los pacientes, los cuidados que requieren para cada una de las patologías incluidas en la especialidad. Y son los pacientes y los cuidados que hemos de dispensar los

objetivos fundamentales de los profesionales y el eje central de nuestra actividad.

“Para poder cumplir con este objetivo la mejor alternativa es la formación y encuentros como el XXX Congreso Nacional se convierten en el mejor escenario para ello”, manifiesta la Presidenta del Congreso M.ª Soledad Gil, que anima a todos a los Técnicos en Cuidados de Enfermería y en Emergencias Sanitarias a participar en este encuentro para el que FAE ha solicitado la correspondiente acreditación como actividad formativa.

NACIONAL

Reunión en el M. de Sanidad



M.ª DOLORES Martínez, Secretaria General de SAE, e Isabel Lozano, Secretaria de Organización, se han reunido con varios responsables del Ministerio de Sanidad, entre ellos Rodrigo Gutiérrez, Director General de Ordenación Profesional, para trasladarle la urgencia de poner en marcha las medidas necesarias para actualizar las funciones de los TCE y su

inclusión en el Nivel Superior, donde el INCUAL incluyó a estos profesionales en 2005.

“Esperamos que el nuevo Gobierno empiece a trabajar lo antes posible en nuestras reivindicaciones y se materialicen las medidas aprobadas en la Proposición No de Ley que se debatió el pasado mes de diciembre en el Congreso”, explica M.ª Dolores Martínez.

MADRID



Los TCE en A. Primaria



LA VICESECRETARIA de SAE en Madrid, Paz Gallardo, ha participado en la jornada “Una mejor Atención Primaria en Madrid es posible”, organizada por la Plataforma de Centros de Salud de Madrid.

Durante el encuentro, se ha puesto de relieve la importancia del trabajo que pueden realizar en este nivel asistencial los TCE: atención directa al paciente en el domicilio, tareas propias, participar en técnicas junto al resto del equipo, colaborar en talleres de promoción y prevención de la salud, etc.

“Para ello es necesario habilitar programas de registro que den visibilidad a los cuidados que realizamos. Somos fundamentales en Atención Primaria ya que nuestra formación nos convierte en los profesionales mejor capacitados para desarrollar muchas de las prácticas que se realizan en este ámbito. Jornadas como ésta permiten visibilizar y poner en valor nuestro trabajo; ahora sólo queda que los responsables sanitarios lo hagan y nos tengan en cuenta en la A. Primaria”, explica Paz Gallardo.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Gema Zamora.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2^a planta 28009 Madrid
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N°

41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

Los TCE, enfermería básica, celebramos el 12 de mayo



SAE CELEBRA el 12 de mayo reivindicando mayor respeto y reconocimiento al trabajo que desempeñan los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería y para ello es fundamental que se actualicen nuestras funciones y se reconozcan las que realmente realizamos en la actualidad, ya que aún nos regimos por las establecidas en 1973, que nuestra formación profesional se incluya en el Grado Superior, donde el INCUAL la situó en 2005, y que se suprima la Disposición Transitoria Tercera del EBEP y se nos encuadre en la categoría profesional establecida en 2007: el grupo C1.

Esperamos que el nuevo Gobierno tenga en cuenta el cambio demográfico que está sufriendo nuestra sociedad, marcado por una población cada vez más longeva y por un crecimiento

de las patologías crónicas, y reconozca el trabajo de los profesionales sanitarios que mejor cualificados y preparados están para dotar a estos pacientes de una atención de calidad basada en su bienestar, los Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Los TCE somos la enfermería básica y nuestra formación y nuestras actuales funciones, que poco tienen que ver con las establecidas en 1973, nos convierten en los profesionales más cercanos al paciente, en los que mejor conocemos sus necesidades y en los más cualificados para realizar la atención domiciliar básica, que es primordial en procesos asistenciales crónicos y degenerativos.

Somos quienes garantizamos sus cuidados básicos, tanto asistenciales, como aquellos invisibles que garantizan su bienestar.

Nuestras funciones y nuestra formación nos encuadran en los equipos de enfermería y, por ello, celebramos el 12 de mayo.

(Confirmado con Acta Notarial) **SEGURO DE VIDA ÚNICO**

¡EL SEGURO MÁS ECONÓMICO!! ¿A QUÉ ESPERAS?

CON NUESTRA PÓLIZA / **AHORRARAS** hasta el **60%**

PROTEGE A TU FAMILIA E HIPOTECA

A partir de **8,45€/mes**

¡SI CORRES RIESGOS, ASEGÚRATE!

✉ produccion@unirasa.es

UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros

☎ 981 14 22 20

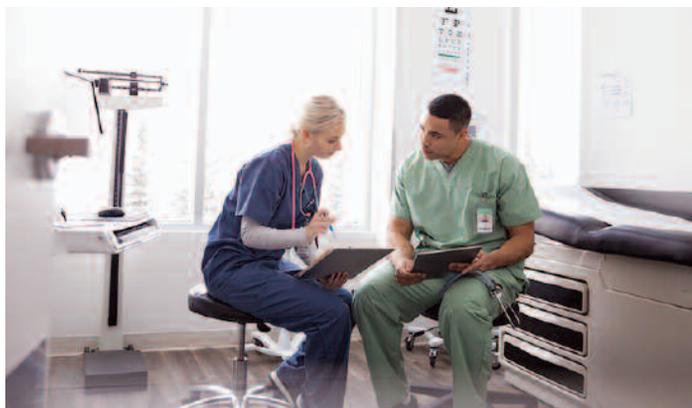
ELLOS TE NECESITAN MAS ALLÁ DE TU PRESENCIA

PLAN FAMILIAR DE DECESOS
¡NO PAGUES TRES VECES EL ENTIERRO!

VEN A UNI RASA Y TE REBAJAMOS TU SEGURO DE DECESOS UN 30% EN TU PÓLIZA ACTUAL

FRANCISCA BERENGUER. ASESORÍA JURÍDICA SAE ALICANTE

Carrera Profesional de los TCE (I)



LA LEY 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, estableció, en su Capítulo VIII, y en el único artículo que lo constituye, los criterios generales de la Carrera Profesional para el personal en él encuadrado, manifestando que:

1º.-Las CCAA, previa negociación en las mesas correspondientes, establecerán, para el personal estatutario de sus servicios de salud, mecanismos de Carrera Profesional.

2º.-La carrera profesional supondrá el derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su Desarrollo Profesional, en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la que prestan sus servicios”.

En la C. Valenciana, el tema de la Carrera Profesional se negoció en la Mesa Sectorial de Sanidad en dos fases o periodos. El primero de ellos, mediante la aprobación del Decreto 66/2006, de 12 de Mayo, del Consell (DOGV 16 de Mayo 2.006), por el que se aprueba el sistema de Carrera Profesional en el ámbito de las Instituciones Sanitarias de la Conselleria de Sanidad, el cual era únicamente de aplicación para aquel personal con estudios universitarios, Licenciados y Diplomados, incluidos en los artículos 6 y 7 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, adscritos a la Conselleria de Sanidad y que ostentasen la consideración de personal sanitario.

Posteriormente, concretamente un año después, se aprobó el Decreto 85/2007, de 22 de Junio, del Consell (DOCV 26 Junio de 2017), por el que se reconoció el sistema de Desarrollo Profesional en el ámbito de las Instituciones Sanitarias de la Conselleria

de Sanidad, para el personal fijo de categorías no sanitarias y de aquellas sanitarias que no requieren titulación universitaria, en los términos recogidos en los artículos 2.3 y 40 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco, del personal estatutario de los servicios de salud adscritos a la Conselleria de Sanidad o a alguno de sus organismos autónomos, y que ostente la consideración de personal sanitario.

Es este Decreto 85/2007 de 22 de Junio, del Consell, el que resulta de aplicación a los Técnicos de Enfermería, estableciendo en su artículo 2 qué debemos entender por desarrollo profesional, al manifestar textualmente que: “Se entiende por Desarrollo Profesional la progresión de las personas integradas en las categorías no sanitarias y de aquellas sanitarias que no requieren titulación universitaria y que permite el reconocimiento público del trabajo realizado y el estímulo en el logro de los objetivos marcados, así como la promoción de la competencia profesional desde el punto de vista cualitativo que debe implicar la mejora continua de la calidad”.

En su artículo 4, clasifica el Desarrollo Profesional en cinco grados. El primero de ellos, Grado 0, es el inicial o de acceso, carente de complemento económico, para posteriormente establecer cuatro grados de desarrollo enumerados correlativamente.

- Grado 1 (más de 5 años de servicios prestados).

- Grado 2 (más de 10 años de servicios prestados).

- Grado 3 (más de 16 años de servicios prestados).

- Grado 4 (más de 22 años de servicios prestados)

En un principio, y para el año 2007, se establecieron las cuantías de los diferen-

tes grados en 1.000€, 2.000€, 3.000€ y 4.000€ anuales, respectivamente. Como ya hemos dicho, el grado 0 no conlleva retribución alguna.

Dichas cantidades se han ido actualizando siendo las establecidas para el presente año 2019: 1.072,15€, 2.014,31€, 3.216,34€ y 4.288,37€ anuales para cada uno de los grados indicados, respectivamente.

El grado de Desarrollo Profesional alcanzado, además de ser remunerado económicamente, será un mérito a valorar en los procesos para traslados, concursos, acceso a plazas de responsabilidad, Jefaturas de Servicio o Sección, o de las distintas Direcciones de Instituciones. También lo será para la participación como docente en programas de actualización y formación profesional en el ámbito de su área de conocimiento, así como en programas de cooperación nacional o internacional, o en actividades y tareas docentes o de investigación, sobre materias relacionadas con su área de conocimiento.

Tanto el Decreto 66/2006, de 12 de Mayo,

como el Decreto 85/2007, de 22 de Junio, establecían que el derecho a la percepción del complemento salarial tanto de carrera como de desarrollo profesional es única y exclusivamente para el personal con plaza en propiedad.

Por este motivo, tras la publicación del decreto de “desarrollo” (termino con el que familiarmente se denomina al Decreto 85/2007) que, como hemos dicho anteriormente, era el aplicable a los Técnicos de Enfermería, empezó la batalla judicial, que continúa al momento presente y que no tiene visos de terminar.

Desde nuestro Sindicato, empezamos a presentar reclamaciones, y posteriores demandas ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, para que el personal temporal pudiera acceder al sistema de Desarrollo Profesional, con todos los derechos, incluido el cobro del complemento de Desarrollo Profesional. Estas primeras demandas en general fueron desestimadas.

En el año 2010, la Generalitat, y a través de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Valenciana para el año 2011, suspendió la aplicación del sistema de desarrollo profesional para todo el personal estatutario. En este sentido, todos los profesionales

que hasta entonces lo tenían reconocido no pudieron progresar de grado, y aquellos otros que reunían los requisitos no pudieron acceder a dicho sistema.

Esta situación, que se fue prorrogando en las siguientes Leyes de Presupuestos, cambió el 23 de octubre de 2013, fecha en la que se llegó a un acuerdo en la Mesa General de Negociación, sobre condiciones de trabajo y retribuciones de personal de los sectores de la Administración de la Generalitat, docente, sanitario y de justicia, en el marco del diálogo social para el periodo 2014-2015, lo que supuso el levantamiento de la suspensión del sistema de desarrollo profesional en cuanto a la progresión y el acceso al mismo.

Momento, en el que desde este Sindicato volvimos a iniciar las reclamaciones ante las Gerencias de los diferentes Departamentos de Salud para el reconocimiento del derecho del personal temporal, tanto a la inclusión en el sistema de Desarrollo Profesional, como al cobro del complemento correspondiente al mismo. Como era de esperar, una vez más, dichas reclamaciones fueron desestimadas, por lo que de nuevo iniciamos las reclamaciones en vía judicial.

CANTABRIA

500 profesionales esperan un convenio



LOS TRABAJADORES del Centro Hospitalario Padre Menni y de la Clínica Santa Clotilde llevan cinco meses esperando la entrada en vigor del convenio firmado el pasado mes de noviembre. Entre otras cuestiones, algunos conceptos retributivos no están siendo aplicados conforme a lo acordado en el convenio, acumulando ya cinco meses de retrasos.

No tiene lógica que no se agilicen los trámites para que el convenio entre en vigor lo antes posible salvo que, por encima de los intereses de los traba-

jadores afectados, se estén situando intereses particulares de alguno de los firmantes.

Pese a que el documento se firmó el pasado mes de noviembre, parece que el convenio firmado entre la Asociación Empresarial Hospricam y los dos sindicatos de clase está siendo demorado por parte de una de las organizaciones sindicales que quiere incluir correcciones relacionadas con el lenguaje de género y añadir algunas categorías profesionales que no se recogían en el convenio.

Es inadmisibles que se paralice un documento que han firmado y que se supone cuenta con el beneplácito de todas las partes, incluida la sindical.

Mientras tanto casi 500 profesionales esperan poder disponer de las mejoras incluidas en el convenio.

Todos los convenios tienen una vigencia por lo que todo aquello que en este documento no se haya podido recoger respecto a la inclusión de categorías o respecto al lenguaje utilizado en el mismo, sin duda, puede mejorarse cuando el periodo de aplicación de éste pierda vigencia.

Desde SAE exigimos a los firmantes que se agilicen los trámites precisos de manera que este convenio se publique lo antes posible en el BOC y los profesionales, que son realmente los afectados por el convenio, pueden ver mejoradas sus condiciones laborales y retributivas.

MELILLA

Indignación por la convocatoria de OPE



LOS PROFESIONALES de la sanidad de Melilla trasladan de manera continua a SAE su malestar, inquietud y preocupación por la próxima celebración de la Oferta Pública de Empleo. Y no son pocos los motivos que les generan estos sentimientos.

Todo parece indicar que en la fase de concurso y baremo de tiempo trabajado y formación no permitirá a los aspirantes que se evalúen todos los méritos aportados. De hecho, se fija en un tope de 15 años el tiempo de servicios prestados, a pesar de que hay profesionales que llevan 18 o 20 años trabajando y, sin embargo, todo este tiempo no se les va a baremar de ninguna manera.

Tampoco se tendrá en cuenta la formación ni la asistencia a jornadas o congresos a los que han acudido los profesionales para mantener actualizados sus conocimientos. Ahora, el interés manifestado por profesionales comprometidos no se va a ver compensado de ninguna manera.

En cuanto a la fase de oposición, tampoco parece que se respete ningún criterio de igualdad con respeto a otras comunidades autónomas. Por ejemplo, en el caso de los compañeros de Andalucía el agravio es tremendo: tienen el mismo temario que en convocatorias anteriores, menor número de temas de estudio y la OPE se anunció hace dos años.

En Melilla el anuncio se ha realizado sólo con cuatro meses de antelación, el número de temas se ha incrementado y un porcentaje altísimo del temario es el mismo de Andalucía.

A todo esto se suma la previsión de que muchos compañeros se trasladen en busca de una plaza en Melilla, lo que disminuye las opciones de los profesionales de la ciudad autónoma.

“Los profesionales melillenses llevan años esperando una convocatoria de OPE, que se ha impuesto por parte de la Administración sin que ni SAE ni ninguna organiza-

ción sindical haya podido hacer ninguna aportación al proceso. En este sentido, SAE lleva tiempo reclamando un Pacto de reubicación acorde a las necesidades de Melilla y de sus profesionales”, explica M.^a Carmen Guerrero, Secretaria Autónoma de SAE en Melilla.

La angustia y la indignación están en el ánimo de los aspirantes que consideran que no están recibiendo un trato justo. Durante los últimos años han estado levantando la sanidad melillense, soportando recortes de personal y sobrecargas laborales inadmisibles y ahora temen no conseguir la plaza por las condiciones en las que ésta se ha planificado que, lejos de permitir su estabilidad laboral, les plantea un incierto futuro.

“SAE ha trasladado esta situación al Director General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), Alfonso Jiménez Palacios, y a la Subdirectora General de Atención Sanitaria, Sara Pupato, y ahora confiamos en que tengan un contacto directo con los profesionales para comprobar de primera mano la situación real. En el hospital y no sólo en los despachos donde, por otra parte, está garantizado el futuro laboral”, concluye M.^a Carmen Guerrero.

ALAVA

Notificación fin de contrato

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería ha presentado un escrito a la Dirección Gerencia de la OSI Araba para que se establezca un protocolo público de notificación en el que se especifique claramente quién debe ser la persona responsable de notificar la finalización de su contrato al personal que está cubriendo una sustitución.

SAE lleva a cabo esta reivindicación ante los reiterados problemas ocasionados a los trabajadores con contrato de sustitución de la OSI Araba que están cubriendo una baja por Incapacidad Temporal.

Actualmente, no está definido quién es el responsable encargado de transmitir al profesional sustituto la finalización de su contrato cuando recibe el parte de alta por parte del titular de la plaza, lo que genera que en numerosas ocasiones el profesional sustituto se presenta a trabajar cuando se ha incorporado también el profesional titular, lo que ocasiona diversos perjuicios al profesional que estaba realizando la susti-

tución, como la pérdida de nuevas contrataciones durante estos días, presencia en los turnos de trabajo a la vez que el titular, quien le debe indicar que se tiene que marchar, retrasos en la solicitud de certificados de la empresa para el cobro del desempleo...

“Desde SAE queremos que se indique claramente quién es el responsable de avisar al personal sustituto, marcando la inmediatez del aviso en cuanto se recibe el alta médica por parte del titular del puesto. Es necesario, igualmente, que se lleve un registro temporal tanto del momento en el que se realiza la entrega de dicha alta médica, como de la transmisión de la finalización del contrato al personal sustituto. De esta manera se minimizarán los perjuicios ocasionados a este personal sustituto. Esperamos que la solución, que consiste en algo tan sencillo como la implantación de un protocolo público de notificación, se ponga en marcha lo antes posible”, explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

ALAVA-IFBS

SAE rechaza la amortización

SAE CONSIDERA inadmisibles la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Foral de Bienestar Social, ya que supone la amortización de dos puestos de Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Esta decisión es sangrante, especialmente cuando desde SAE hemos solicitado en numerosas ocasiones un incremento de plantilla de Técnicos en Cuidados de Enfermería en el Equipo de Atención Directa para conseguir mejorar la atención a los usuarios, paliar las desmesuradas cargas de trabajo a las que se ven sometidos los TCE y, de esta manera, equipararla con el resto de los centros de trabajo.

“En todas las reuniones mantenidas hasta la fecha con la Dirección Gerencia y la Subdirección de Área de Personas Mayores, ambas han reconocido la necesidad de aumentar las plazas de TCE en el Equipo de Atención Directa, pero siempre nos han indicado la imposibilidad de hacerlo al no poder incrementar la

relación de puestos de trabajo sin el visto bueno del Departamento de Intervención”, explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

Por ello, estas dos plazas no deben ser amortizadas por profesionales de diferente categoría de la que ya tienen asignada, que son los Técnicos en Cuidados de Enfermería, y que, además, ya están incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo.

Asimismo, estos dos puestos se deberían ubicar en los servicios en los que son realmente necesarios, de manera que la plaza con código nº 55360, del Centro de Día de la Residencia Ajuria, debe pasar a la planta de Psicogeriatría, y la plaza con código nº 55468, del Centro de Día de la Residencia Sallurtegi, debe pasar a la planta de Psicogeriatría. De esta manera, las ratios quedarían equiparadas con las de las unidades de psicogeriatría del resto de residencias del Instituto Foral.

XVI CONCURSO FOTOGRÁFICO DE SAE

1. El Concurso Fotográfico de SAE es abierto: puede participar cualquier profesional de la salud con independencia de su categoría. Para participar será necesario que las fotografías enviadas reflejen aspectos de la sanidad o de las profesiones sanitarias. Se admitirán fotografías humanas, relacionadas con técnicas asistenciales... Deberán ser originales y no haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad.
2. Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color y deben ser en formato digital.
3. En el caso de que aparezcan personas en la imagen, el autor de la misma deberá adjuntar el contrato de cesión de derechos de imagen debidamente cumplimentado, que se puede descargar en www.sindicatosae.com (Acción Social-Certámenes).
4. No se limita el número de imágenes enviadas por cada autor, aunque únicamente resultará ganadora una.
5. El concursante indicará los siguientes datos: Título, lugar y fecha en que fue tomada la imagen; Nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, e-mail, profesión y centro de trabajo; Texto explicativo de las imágenes. No se admitirán los trabajos que no vengan con estos datos cumplimentados.
6. Las imágenes (sólo se aceptarán los formatos JPG o TIFF) **se harán llegar a SAE a través del formulario de participación disponible en la web de SAE www.sindicatosae.com** (Acción Social-Certámenes) o se remitirán por correo electrónico a prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto “XVI Concurso Fotográfico de SAE”.
7. El plazo de recepción de trabajos **finaliza el 15 de junio de 2019.**
8. **El premio será una inscripción al Congreso de FAE de TCE o de TF o su importe equivalente en cursos formativos de FAE.** El premio podrá ser declarado desierto si la calidad de los trabajos, a juicio del jurado, así lo aconsejara.
9. Las fotografías enviadas pasarán a ser propiedad de SAE, que se reserva su uso para posibles publicaciones.
10. El jurado estará formado por representantes de SAE y resolverá cualquier imprevisto no recogido en las presentes bases. El fallo será inapelable. SAE comunicará directamente su decisión al ganador/a.
11. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

ELECCIONES

USAE continúa sumando apoyos



EN LOS últimos procesos electorales celebrados, USAE ha continuado sumando apoyos en las urnas, convirtiéndose en una de las fuerzas sindicales profesionales con mayor representación.

Asturias

En el SESPA, USAE ha conseguido 16 delegados, lo que incrementa en uno los alcanzados en el proceso anterior.

Sin embargo, la jornada electoral asturiana quedó enturbiada por el lamentable comportamiento que durante el recuento de votos mantuvieron responsables sindicales de CCOO y de CSIF en el área IV en relación con el voto por correo y la dudosa legalidad de muchos de ellos.

M.^a Dolores Martínez, Secretaria General de USAE, manifiesta al respecto que "la disparidad de interpretación o los diferentes criterios que cada uno quiera aplicar, no justifican las agresiones verbales y actitudes violentas que se produjeron. Es lamentable que en un proceso electoral se tengan que presenciar este tipo de comportamientos".

Murcia

USAE ha conseguido representación en Función Pública con dos delegados, tras los comicios celebrados en la sanidad murciana.

Estos dos representantes se suman a los 15 conseguidos en el Servicio Murciano de Salud.

"Queremos agradecer la confianza de todos los profesionales que han apostado por nuestras siglas. Aunque su apoyo no ha sido suficiente para alcanzar la Mesa Sectorial de la Sanidad, sí hemos conseguido representación en Función Pública, lo que nos impulsa a continuar trabajando por los derechos laborales y retributivos de los TCE murcianos. No dejaremos de presionar para que se nos reconozca como profesionales de primera categoría en la atención

directa al paciente", explica Elisa Romero, responsable de USAE en Murcia.

País Vasco

USAE ha sido la organización sindical más votada en el colegio de especialistas y no cualificados de las elecciones sindicales celebradas en **Quirón Salud Policlínica**.

"Gracias a los profesionales del centro hemos conseguido una delegada más al Comité de Empresa. A partir de ahora, Beatriz Aizpuru y Yolanda Tapias serán las delegadas encargadas de defender los derechos de los profesionales de la Policlínica y de resolver todas sus dudas y aquellos problemas que puedan surgir durante el desempeño de su jornada laboral", ha explicado Coro Cuesta, responsable de USAE en Guipúzcoa.

En la **Clínica IMQ Zorrotzaurre**, USAE también ha conseguido dos delegados en el colegio de especialistas y no cualificados.

"Gracias al apoyo de todos los profesionales conseguimos afianzar nuestra posición en el centro, lo que nos permite seguir trabajando por los intereses de los profesionales TCE", concluyen los delegados de USAE en IMQ.

Cataluña

El proceso electoral celebrado en el **Instituto Catalán de la Salud** ha arrojado un total de seis delegados para USAE (dos en el Hospital Universitari Germans Trias i Pujol, dos en el Hospital Universitari Bellvitge y dos en el Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII).

En el **Hospital Parc Tauli**, USAE afianza su posición con tres delegados.

"Gracias a todos los compañeros que han depositado su confianza en nosotros, podemos seguir trabajando en las mejoras laborales y retributivas de nuestro colectivo", explica Tània Riera, responsable de USAE en Cataluña.

Valencia

En las elecciones celebradas en el **H. General de Valencia**, USAE ha conseguido 2 miembros al Comité de Empresa.

"Queremos agradecer la confianza y el apoyo recibido. Hemos sido el sindicato más votado en nuestro colegio electoral, incrementando en un 80% los votos obtenidos con respecto a las últimas elecciones celebradas hace 4 años. Si bien, en el reparto final de representantes, el resto de sindicatos alcanzaron los dos miembros en la asignación por restos, pese a tener un número de votos significativamente menor", explica Valeria Casero, responsable de USAE en Valencia.

ELECCIONES-ARAGÓN



FTPS consigue la Mesa Sectorial

GRACIAS A la confianza depositada por los TCE en las urnas a FTPS, la unión de SAE y TCAE-Aragón para esta Comunidad Autónoma, hemos conseguido 29 delegados, lo que nos convierte en una de las fuerzas sindicales mejor valoradas por los profesionales sanitarios y afianza nuestra posición en la Mesa Sectorial.

"Estos resultados permiten que los Técnicos estén representados por sí mismos ya que nosotros llevamos su voz allí donde hasta ahora ha habido silencio", explica José Hernández, Secretario Autonómico de SAE.

Sin lugar a dudas, será más fácil defender las reivindicaciones fundamentales del colectivo de TCE. En este sentido, desde FTPS

avanzaremos en los puntos aprobados por el Congreso de los Diputados en la Proposición No de Ley (que fue registrada a petición de SAE el pasado mayo), según los cuales es necesaria la regulación de las funciones y el fomento de las medidas oportunas para la cualificación de la titulación con el fin de que sea de Grado Superior.

"Para los profesionales es fundamental tener una organización que les represente con su mismo interés y la manera de poder sumar logros y que los esfuerzos de SAE y TCAE-Aragón se traduzcan en mejoras para los TCE es tener una posición fuerte en el foro de negociación y, sin duda, FTPS lo ha logrado", concluye José Hernández.

VOTA
USAE
UNIÓN SINDICAL Y TÉCNICOS SANITARIOS

**PONEMOS EL CORAZÓN EN ELLO,
EL VOTO LO PONES TÚ**

PRÓXIMAS CITAS ELECTORALES
MADRID: 8 DE MAYO DE 2019
NAVARRA: 22 DE MAYO DE 2019
FUERTEVENTURA: 22 DE MAYO DE 2019
GALICIA: 23 DE MAYO DE 2019

6 | Entrevista

ROSA C. CARRERAS LLABRÉS. TCE. LA LAMINOPATÍA

Mayores y mejores ayudas a la Laminopatía

Rosa C. Carreras nos cuenta en esta entrevista, basada en las declaraciones de la madre de Álvaro Díaz Roselló, un niño de 7 años de Inca (Balears) afectado por la Laminopatía, las dificultades a las que se enfrentan estos menores en su día a día y las trabas sanitarias con las que se encuentran cuando cumplen seis años y la Seguridad Social deja de cubrir su rehabilitación, siendo la principal reivindicación de padres y asociaciones la ampliación de esta edad, pues la rehabilitación es básica para paliar los daños que genera esta Enfermedad Rara.



Álvaro Díaz con su fisioterapeuta.

¿En qué consiste la Laminopatía? ¿Por qué se produce?

Las laminopatías son un grupo de enfermedades muy heterogéneas que se producen por mutaciones en el gen LMNA (lamina A/C), que codifica las láminas de tipo A y C, que son proteínas de la membrana nuclear de la fibra muscular.

La Laminopatía es, por lo tanto, una distrofia muscular congénita caracterizada por la ausencia de adquisiciones motoras, pérdida de control cefálico (síndrome de cabeza caída), insuficiencia respiratoria y anomalías cardíacas: el corazón se ve afectado de dos maneras diferentes, dando lugar a ritmos anormales y al agrandamiento del mismo (cardiomiopatía). Ésto produce trastornos del sistema de conducción y riesgo de muerte súbita.

La forma más severa de esta enfermedad aparece cuando se manifiesta en el nacimiento o en el primer año de vida.

¿Cómo evoluciona la Laminopatía?

Es una enfermedad degenerativa que actualmente no tiene cura.

Se desenvuelve a través de una gran hipotonía que aparece en el embarazo (movimientos fetales disminuidos) o en el primer año de vida. Provoca debilidad en cuello y tronco, haciendo perder la fuerza en brazos y pies; hay niños que no llegan a sentarse ni a andar y otros que comienzan a perder la fuerza para sujetar la cabeza.

Además, ataca a los pulmones, creando una insuficiencia respiratoria, provoca problemas cardiológicos

que pueden llevar al fallecimiento, como la muerte súbita por arritmias malignas o la misma insuficiencia cardíaca.

A medida que avanza la enfermedad, se manifiestan complicaciones de tipo ortopédico como rigidez espinal, retracciones de tendones de Aquiles, rodillas y cadera.

En cuanto al diagnóstico, éste puede ser clínico, es decir, que el aspecto y el examen físico del niño a veces dan más información que los test diagnósticos musculares habituales (no hay un test en músculo, por ejemplo, que oriente específicamente el diagnóstico), o bien por análisis del gen LMNA.

Estos niños tienen unos rasgos físicos muy similares especialmente en la cara y el resto del cuerpo.

¿Qué tratamientos y cuidados precisan?

De momento no existe ningún tipo de tratamiento que cure esta enfermedad. Lo que se intenta es paliar todos los problemas que ocasiona, como los cardiológicos, que tratan de retrasarse con fármacos antiarrítmicos o con implantación de marcapasos y desfibriladores.

Respecto a los problemas respiratorios, los tratamientos de fisioterapia respiratoria o los antibióticos ayudan a los niños a evitar numerosas visitas al hospital.

Uno de los tratamientos más innovadores en este campo, financiado por la Fundación Andrés Marcio (<http://www.fundacionandresmarcio.org/>), es el dispositivo ALPHA 300, que insufla aire que se mantiene en los pulmones durante unos segundos, produciendo una mejora en la elasti-

cidad de la caja torácica y aumentando así la capacidad pulmonar.

Otro apoyo para esta enfermedad es la terapia ortopédica. Estos niños suelen requerir tratamiento ortopédico enfocado a minimizar la progresión de las contracturas musculares y auriculares y de las deformaciones de la columna. Así, dispositivos como los corsés son un elemento de la vida cotidiana de algunos de estos niños.

Además, en muchos casos necesitan distintos aparatos para poder desplazarse, como sillas de ruedas, andadores, férulas...

Álvaro, en su día a día y como parte de su tratamiento, lleva un botón gástrico por el que se alimenta directamente con todo tipo de alimentos, incluidos los suplementos de batidos. Además, lleva un marcapasos desde los 3 años y un mes.

¿Cuándo están hospitalizados, qué cuidados precisan en urgencias? ¿y en la planta/unidad?

Los cuidados que precisa Álvaro, tanto en urgencias como en planta, dependen de la causa de ingreso; por ejemplo, si ingresa por insuficiencia respiratoria se deben evitar al máximo las típicas infecciones respiratorias y nosocomiales.

Por lo demás, necesita una atención personalizada, dada su enfermedad y su corta edad.

¿Están los hospitales y los profesionales preparados para atender adecuadamente a los niños?

Los profesionales sanitarios tendrían que tener más formación para que todos los hospitales tengan personal especializado para tratar a niños con enfermedades raras.

Por ejemplo, en el H.U. Son Espases de Palma de Mallorca, el personal sanitario sí está cualificado en el tratamiento de enfermedades raras, pero desconocemos si en el resto de hospitales de las islas es igual.

¿Qué papel juega la fisioterapia, así como otras terapias, en el tratamiento?

La fisioterapia para los niños es fundamental porque les ayuda diariamente.

Al ser enfermedades degenerativas, los niños deberían tener diferentes terapias a lo largo de la semana que les ayuden en su día a día; estas terapias deberían ser de por vida o hasta que exista un tratamiento que mejore su movilidad y les ayude a disminuir o eliminar su hipotonía.

Álvaro realiza diferentes terapias en su tratamiento; entre ellas están:

-Terapia ocupacional, que le ayuda a realizar tareas habituales a su corta edad dentro de sus limitaciones, como cortar un trozo de fruta, vestirse o ponerse un jersey el solo con la mínima ayuda de su familia. La realiza en el H. U. Son Espases en sesiones de 6 a 8 semanas al año.

- Rehabilitación. Para él era uno de los mejores días de la semana, ya que jugaban al fútbol y así le hacían la rehabilitación jugando, subiendo y bajando los brazos; también realizaba fisioterapia respiratoria y juegos de equilibrio. Esta rehabilitación que le ayudaba en su vida diaria la realizaba en el Colegio Joan XXIII de Inca, el cual dejó de darle estos servicios en abril del 2018 cuando cumplió 6 años, ya que a esta edad dejan de tener derecho a la prestación gratuita que disponen en Atención Primaria. Pero gracias a la insistencia de su madre, en junio del 2018 consiguió tener un año más de rehabilitación en este centro, hasta cumplir los 7 años, que fue el pasado 25 de abril.

- Hidroterapia con fisioterapeuta. Esta terapia hace que Álvaro esté más activo, ya que su masa muscular es una capa muy fina, dado que su enfermedad no regenera masa muscular. Esta terapia es muy importante para las personas que padecen Laminopatía u otra enfermedad entre cuyos efectos esté la hipotonía muscular. Básicamente, es trabajar los músculos, ya que fuera del agua no pueden. La realiza en un Centro de Fitness a nivel privado, dos días por semana.

¿En qué punto están las investigaciones?

La Fundación Andrés Marcio y Allomek Therapeutic LLC han firmado un acuerdo para desarrollar un inhibidor de la MEKK (Mek kinase) que permitiría frenar la fibrilación del corazón e incluso lo regeneraría.

El proyecto consta de dos fases: La 1ª fase tendrá una duración de 15 meses y sería para obtener la documentación necesaria, tanto de la US Food & Drug Administration como de la European Medicines Agency, para iniciar los ensayos clínicos en pacientes con laminopatía muscular. Esta fase tiene un presupuesto de 1.500.000 \$, de los cuales la Fundación ya ha abonado los 375.000\$ con los que se había comprometido.

La fase 2ª sería para desarrollar los propios ensayos clínicos. No hay definido aún un presupuesto concreto para esta fase, pero se estima en unos 6-7 millones de \$. Tenemos mucha ilusión en que dentro de dos o tres años podamos encontrar una cura para el corazón.

La implicación de la familia es fundamental para normalizar la vida de los niños, ¿cómo debe actuar?, ¿con qué herramientas cuenta?, ¿con qué trabas tropieza?

La familia trabaja mucho con el niño y cuenta con las herramientas que ofrece la Sanidad Pública hasta que el menor cumple los 6 años, que deja de tener derecho a recibir la Atención Primaria.

En el caso de Álvaro estuvo dos meses sin este servicio, pero, finalmente, su madre consiguió que se lo alargaran hasta los 7 años.

Esta es la principal traba pues con 6 años y un día, las familias tienen que hacerse cargo de todos los gastos que cubría la Seguridad Social.

En el caso de Álvaro sus gastos son de 3 horas semanales de rehabilitación que corren a cargo de sus padres, para quienes, por encima de todo, está la salud y calidad de vida de su pequeño.

A esto hay que sumar el trauma psicológico de los niños una vez cumplen los 6 años, ya que tienen que asumir que dejarán de ver al fisioterapeuta al que han ido toda su vida: ¿cómo se le explica a un niño indefenso que la persona que le ayuda en su día a día y le hace sonreír ya no podrá ser más su fisioterapeuta porque la Sanidad Pública dice que un niño a partir de los 6 años ya no necesita A. Primaria?. Además, buscar otro fisioterapeuta no es sencillo por la alta demanda.

Por ello, las familias que conviven con la Laminopatía han presentado un escrito para que no les quiten la A. Primaria a tan corta edad, ya que es vital para intentar paliar los gravísimos daños que conlleva esta patología.

ENTREVISTA ROSA C. CARRERAS LLABRÉS

En cuanto a las herramientas, los padres de Álvaro reciben algunas ayudas a la dependencia y ayudas en el trabajo.

Mi pregunta es, si todos los que estamos leyendo esta entrevista firmáramos una petición para que a Álvaro y a todos los niños de España con ER la sanidad pública les ofreciera A. Primaria, ¿creéis que lo conseguiríamos?, ¿nos ayudáis a conseguirlo?.

¿Cuántos niños afectados hay en España?

En España hay registrados 6 o 7 casos de L-CMD (aunque es probable que haya más sin diagnosticar); y en el mundo rondan los 50. En las Islas Baleares sólo está el de Álvaro.

¿Colabora la familia con alguna asociación?

Los padres de Álvaro colaboran con la Fundación Andrés Marcio, niños contra la Laminopatía, que es una organización sin ánimo de lucro con sede en España, aunque con carácter internacional, cuyo objetivo es encontrar una cura definitiva de las laminopatías que afectan al músculo.

El fin de la Fundación es la investigación científica de las laminopatías, prolongar la vida de los niños y encontrar una cura.

También colaboran con otras asociaciones a través de la donación mensual de 1€ en Teaming, una plataforma creada para ayudas económicas en la cual hay diferentes tipos de Enfermedades Raras.

¿Cuáles son las principales reivindicaciones a las Administraciones?

Ruegan que no les quiten la A. Primaria a los afectados, ya que a los 6 años siguen siendo niños. En el caso de Álvaro, a la familia le gustaría seguir con la rehabilitación en el Centro Joan XXIII de Inca, con su fisioterapeuta, porque ese día Álvaro era feliz y se lo han quitado.

Asimismo, solicitan más investigaciones, más ayudas económicas, más proyectos, y derivar dinero público a las investigaciones para financiar, por lo menos, una parte de las mismas y que no tengan que financiarse en su totalidad con el dinero privado de las familias afectadas.

Igualmente, el material ortopédico que utilizan los niños debería estar financiado o subvencionado al 100%, ya que a medida que crecen las sillas se quedan pequeñas y algunas se aprovechan poco tiempo.

¿Hay algún tipo de apoyo institucional?

Hay algunas ayudas en dependencia y también tiene una profesora de ayuda con atención personalizada para él en la escuela que le da apoyo.

Y la Empresa Nou Sis ha proporcionado a Álvaro una tablet que contiene todos los libros y fichas del colegio - aparte de su libro en papel como los demás niños-, lo que le permite no perder su educación por el simple hecho de tener una Enfermedad Rara. Álvaro es un niño que quiere aprender igual que los demás.

CATALUÑA

SAE trabaja por mejoras para los TCE



Manifestación por el convenio del SISCAT.

TRAS LAS mejoras sociales alcanzadas fuera del convenio por los médicos en un acuerdo paralelo con las patronales de Sanidad, el Sindicato de Técnicos de Enfermería ha participado en las concentraciones convocadas como medida de presión para conseguir un convenio colectivo equitativo para todos los profesionales del SISCAT.

Según ha informado la Consejera de Sanidad a los representantes de los trabajadores, no hay dinero para incluir estas mejoras en el convenio y que todos los profesionales, independientemente de su categoría, puedan beneficiarse de ellas; sin embargo, la Consejera sí que ha manifestado su intención de hacer de puente para que la patronal de la sanidad concertada de Cataluña se adhiera a la comisión de seguimiento del convenio.

"Esta respuesta continúa manteniendo un sangrante agravio comparativo entre

las categorías profesionales. La Consejera debería replantearse si esta manera de actuar beneficiando a un colectivo en detrimento del resto es lícita. Si no hay dinero, no debería haberlo para nadie, y si hay, como es el caso, éste debería repartirse equitativamente entre todos. Desde SAE seguiremos apoyando las acciones que se adopten porque consideramos fundamental la unión de todos los representantes sindicales, aunque esperamos que antes de la huelga prevista para los días 18, 19 y 20 de junio, se solucionen los desacuerdos que actualmente existen entre la Patronal y los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial", explica Tània Riera, Secretaria Autonómica de SAE en Cataluña.

H.U. Bellvitge

Ante las denuncias interpuestas por SAE por las deficiencias encontradas en la Central de Esterilización,

la Inspección de Trabajo ha requerido al Instituto Catalán de la Salud la implantación de medidas correctoras por el incumplimiento de la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, se debe revisar el listado de productos químicos, se debe realizar el apantallamiento de la zona de limpieza de restos biológicos, se debe proceder a la medición de las temperaturas a efectos de garantizar condiciones termohigrométricas adecuadas y se deben implantar medidas que garanticen el correcto funcionamiento de los carros de carga de los esterilizadores, entre otras.

Ofertas Públicas de Empleo

El Instituto Catalán de Oncología ha realizado una convocatoria extraordinaria para 2018-2020 de 6 plazas para TCE.

A partir del 30 de junio, las bases y los plazos de la convocatoria estarán disponibles en la web del ICO, <http://ico.gencat.cat> y en la Dirección para las personas del ICO.

El Consorcio Sanitario Integral también ha aprobado la OPE extraordinaria para los años 2018, 2019 y 2020 con 8 puestos de trabajo de personal contratado laboral indefinido.

Se han convocado dos plazas para Técnico en Cuidados de Enfermería, una en Hospitalización y otra en Quirófano Partos.

LA RIOJA

Derecho de los TCE temporales

LOS RESPONSABLES jurídicos del Sindicato de Técnicos de Enfermería han conseguido varias sentencias firmes que reconocen el cobro del 75% del complemento denominado Auxiliar de Enfermería para los Técnicos en Cuidados de Enfermería temporales.

Con estas sentencias se reconoce el derecho de los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería temporales a cobrar los mismos complementos que sus compañeros fijos.

El reconocimiento del complemento Auxiliar de Enfermería retribuirá a los profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería temporales con 137 euros más brutos al mes y, además, se reconoce su derecho a

recuperar las cantidades no percibidas con una retroactividad de cuatro años.

"Por ello desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería animamos a todos los compañeros que aún no lo hayan solicitado a que se pongan en contacto con nosotros para recuperar este derecho retributivo. Desde SAE continuaremos trabajando como hasta ahora para que todos los profesionales perciban las retribuciones que les corresponden. No vamos a consentir que se vulneren los derechos de nuestro colectivo, ni los laborales ni los retributivos", explican Cristina del Campo y Celia León, responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería en La Rioja.

MURCIA

Malestar por la OPE del IMAS



Las responsables de SAE con Carmen M.ª Zamora.

LA SECRETARIA Autonómica de SAE, Elisa Romero, la delegada de SAE en el IMAS, M.ª Ángeles Nicolás, y la TCE M.ª

Carmen Moreno, han trasladado el malestar y la decepción de los opositores TCE a la Directora General de Función Pública, Carmen M.ª Zamora.

Tras el examen celebrado el 31 de marzo en el Instituto Murciano de Acción Social, los profesionales TCE han manifestado a los responsables de SAE numerosas quejas por el poco tiempo que tuvieron para realizar el ejercicio debido a la dificul-

tad que éste entrañaba por la redacción de las preguntas.

Asimismo, otra de las quejas de los TCE ha sido la inexistencia de copia del examen, por lo que los opositores, además de perder la posibilidad de demostrar sus respuestas, no pueden realizar la corrección de su examen.

"La responsable de Función Pública nos ha trasladado que están elaborando un manual con recomendaciones para futuros exámenes y que están valorando ampliar el tiempo de realización de los mismos. Asimismo, nos informó que la fecha de examen de la OPE de estabilización del IMAS -convocada el 15 de abril- se celebrará a finales de este año o principios del 2020", concluye Elisa Romero.

MADRID

II Ciclo de jornadas formativas

SAE lucha por los TCE



Un momento de las jornadas celebradas en el Doce de Octubre.



Jornadas en el Ramón y Cajal.

EL CICLO formativo de las II Jornadas de Enfermería que los responsables de SAE en Madrid han celebrado en diferentes centros hospitalarios de la comunidad, han permitido a los profesionales mejorar y

actualizar sus conocimientos en torno a la humanización de los cuidados asistenciales.

En el último mes, el H. Infanta Leonor, el Hospital Infanta Sofía y el Hospital Doce de Octubre han abor-

gado el trato humanizado al paciente crónico.

Por su parte, los profesionales del Hospital Ramón y Cajal, el Hospital Clínico y el Hospital de Móstoles han asistido a un programa científico en torno al paciente crítico: "Cuidados Intensivos. Otra forma de mirar al paciente crítico".

"Con estas jornadas hemos querido acercar a los profesionales a las últimas actuaciones que se están llevando a cabo en torno al paciente crítico y el paciente crónico con el objetivo de mejorar los conocimientos de los Técnicos en Cuidados de Enfermería. Nuestro trabajo, como los profesionales que más cerca estamos del paciente, es fundamental para garantizar el bienestar y humanizar la asistencia sanitaria que recibe el paciente. La formación es imprescindible para mejorar y adaptar nuestros conocimientos a las necesidades y demandas del paciente, por ello desde SAE Madrid continuaremos celebrando jornadas como las que han estructurado este ciclo", concluye Álvaro Cano, Secretario Autonómico de SAE en Madrid.

LOS RESPONSABLES de SAE en Madrid continúan trabajando por los derechos de los TCE madrileños.

Coordinador

El pasado mes de abril, una vez más, los responsables de SAE solicitaron a la Dirección General de RR.HH. del SERMAS la implantación del Coordinador de TCE en todos los hospitales.

"Durante años hemos exigido un mando intermedio con la categoría profesional de TCE que coordine a nuestro colectivo y conozca de primera mano sus problemas", explica Álvaro Cano, Secretario Autonómico de SAE.

Hospital San Rafael

SAE ha solicitado a la Dirección del Hospital que los periodos de Incapacidad Temporal sean considerados neutros a efectos del cómputo de la jornada anual o que sean computados con el mismo número de horas diarias que una jornada efectiva de trabajo.

"Computar las bajas por IT por menos horas que la jornada normal es ilegal y atenta contra el derecho laboral de los profesionales sanitarios. Por ello, seguiremos luchando para que estas bajas se computen por

7,5 horas o no sean computadas", explica Álvaro Cano.

Hospital Gómez Ulla

Tras numerosos escritos demostrando que los trabajadores están sometidos a la exposición del formol, SAE ha mantenido, finalmente, una reunión con el Comité de Seguridad y Salud en la cual ha obtenido el compromiso de la Dirección del Hospital a adquirir envases precargados sin exposición para los servicios donde se utiliza este compuesto químico (Anatomía Patológica, Quirófano, Exploraciones funcionales, consultas donde se realizan biopsias, etc.).

"Así garantizamos la protección de los profesionales, algo primordial para asegurar su salud laboral", explica Álvaro Cano.

OPE TCE

Los responsables y delegados de SAE en Madrid han estado presentes en el examen de OPE, celebrado el pasado día 27 en Madrid, apoyando a los TCE que han asistido a esta prueba.

"Esperamos que todos tengan suerte y que el proceso se desarrolle con todas las garantías y en el menor tiempo posible", concluye Álvaro Cano.

FORMACIÓN FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____
 Domicilio _____ N° _____ Esc. _____
 Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
<input type="checkbox"/> Medicamentos Genéricos, Biológicos y Biotecnológicos para Técnicos (40 h.-6,2 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Principios básicos de Farmacología para Técnicos de Farmacia. (40 h.-3,4 créditos) Consultar plazas	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Los antihistamínicos y sus usos. Dispensación de medicamentos de especial control e intoxicaciones para técnicos (50 h.- 4,2 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Operaciones básicas de laboratorio farmacéutico y formulación magistral para técnicos (50 h.- 4,1 créditos) Consultar plazas	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 14/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 01/04 al 10/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 03/06 al 12/07 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 13/05 al 21/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Intervenciones de los Técnicos Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 29/04 al 07/06 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 24/06 al 02/08 de 2019)	35 €	60 €

*Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE, www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 50 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

En nombre de Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería (FAE) tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar su asistencia actividades como jornadas de difusión, cursos, congresos, etc, realizar la facturación de los mismos en su caso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, o hasta que usted manifieste su deseo en causar baja en este tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo por motivos de seguridad u organización del evento o en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FAE estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Tiene derecho a la limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo así como el derecho a la portabilidad de los datos cuando sea posible y a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

XXX CONGRESO NACIONAL	PROGRAMA	BILBAO 2019
Miércoles, 29 de mayo de 2019 8.30 h. Acreditación y entrega de documentación. 9.30 h. Acto inaugural. Moderador. D.º Aratxu Lozano Otero. Directora de RR.HH de la Red de Salud Mental de Bizkaia. 10.00 h. Ponencia invitada. Límites de la cirugía urológica en el anciano. D. Jesús Miguel Unda Urzaiz. Jefe Servicio Urología. Hospital Universitario Basurto. Bilbao. 10.35 h. Andropausia, el climaterio masculino. D. Antonio Rodríguez López. D.ª. María Victoria Rodríguez López. D.ª. María Bustamante Liñan. D.ª. Alicia Servera Gento. Hospital Son Llàtzer. Baleares. 10.55 h. La carga de la incontinencia urinaria del esfuerzo. D.ª. Beatriz Rodríguez Lorenzo. D.ª. María del Mar Álvarez Paradelo. D.ª. Anaís Dalama Álvarez. D.ª. María del Mar Rodríguez Lama. CHUO. Ourense. TCE. 11.15 h. Café Moderador. D. Jesús Legarreta Ereño Subdirector de Enfermería OSI Barrualde Galdakao. 11.45 h. Ponencia invitada. Cuidados urológicos en el lesionado medular. D. Manuel Esteban Fuertes. Jefe Servicio Urología. Hospital Nacional de Paraplégicos. Toledo. Presidente de la Asoc. Española de Urología. 12.20 h. ¿Y si hablamos de vejiga neurógena? D.ª. Gemma García Espada. D.ª. Gema Valero García. Asepeyo. Madrid. TCE. 12.40 h. Trasplante renal de donantes vivos. D.ª. Araceli Marín Molina. D.ª. Rosario González Marabel. D.ª. Rosario Bonilla Rodríguez. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla TCE. 13.00 h. Ponencia invitada. Trasplante renal. D. José Luis Álvarez-Osoño. Jefe Servicio Urología. Hospital Puerta del Mar. Cádiz. Vocal de Actividades Científicas Asoc. Española de Urología. Moderador. D.ª Gloria Pérez Blanco. Supervisora del Servicio de Urología OSI Barrualde Galdakao. 13.35 h. Ponencia invitada. El cáncer de vejiga y sus implicaciones en el manejo de los pacientes. D. José Manuel Cozar Olmo. Jefe de Servicio Urología. Hospital Virgen de las Nieves. Granada. Presidente del Patronato Rector de la Fundación para la Investigación en Urología. 14.10 h. Cuidados al paciente urostomizado. D.ª. Rogelia Simón García. D.ª. Alejandra Álvarez Piñera. Asturias. TCE. 14.35 h. Comida.	Jueves, 30 de mayo de 2019 Moderador. D.ª Beatriz Martínez González. Médico Adjunto del Servicio de Urología OSI Ezquerraldea Enkarterri Cruces. 9.00 h. Ponencia invitada. Infecciones urinarias. D.ª. Aina Rabade Ferreira. FEA de Urología. Hospital Universitario Basurto. Bilbao. 9.35 h. Ponencia TCE. 9.55 h. Infección urinaria en pediatría: uso de la bolsa estéril perineal. D.ª. Juana Solano Ardil. D.ª. María Carmen Gracia Molina. D.ª. Mari Carmen Martínez Martínez. Hospital Universitario Santa Lucía. Cartagena. TCE Moderador. D.º Itziar Larrea Aretxabaleta. Directora de Enfermería OSI Bilbao Basurto. 10.15 h. Ponencia invitada. Sondaje urinario. Buenas prácticas en cuidados de enfermería. D.ª. Encarnación Benítez Negro. Supervisora de la planta de Urología. Hospital Universitario Basurto. Bilbao. D.ª. María Victoria Tato Silva. OSI Bilbao Basurto. TCE. 10.50 h. Los TCAE en el reflujo vesicouretral. A propósito de un caso. D.ª. María Arantxazu Lezana Rodríguez. D.ª. María Aitziber Zumeta Echabe. D.ª. María José Goicoechea Arizmendi. D.ª. Rosa María Del Campo Romo. OSI Donostialdea. Guipúzcoa. TCE. 11.10 h. Prevención de la infección urinaria relacionada con sonda uretral. D.ª. Rogelia Simón García. D.ª. Alejandra Álvarez Piñera. Asturias. TCE. 11.30 h. Café Moderador. D.ª Encarnación Benítez Negro. Supervisora del Servicio de Urología OSI Bilbao Basurto. 12.00 h. Ponencia invitada. Desarrollo de una consulta integral en el cáncer de próstata. D.ª. Isabel Lacasa Viscasillas. FEA de Urología. Hospital Universitario Basurto. Bilbao. 12.35 h. Cuidados en las patologías prostáticas más frecuentes. D. Antonio Rodríguez López. D.ª. María Victoria Rodríguez López. D.ª. María Bustamante Liñan. D.ª. Alicia Servera Gento. Hospital Son Llàtzer. Baleares. 12.55 h. Intervención del TCAE: superar la disfunción eréctil tras cáncer de próstata. D.ª. Eva María Martínez Sánchez. D.ª. Lourdes Lopez Amorín. D.ª. Purificación Logroño Rubio. Hospital Universitario Ramón y Cajal. Madrid. TCE. Moderador. D.ª Ascensión Rodríguez Molinuevo. Responsable de la Unidad de Docencia. OSI Bilbao Basurto. 13.15 h. Ponencia TCE. 13.45 h. Cuidados de las patologías urológicas en la unidad de neonatología. D.ª. Paloma Zafra Fernández. D. Jesús Trujillo Ríos. Hospital Universitario La Zarzuela. Madrid. TCE. 14.05 h. Ponencia invitada. Diabetes y su relación con la micción. D. Juan Moreno Jiménez. Jefe de Servicio de Urología del Hospital de Jaén. 14.40 h. ¿Qué relación tienen las enfermedades renales con la pérdida de audición? D.ª. María Dolores Medina Jiménez. D.ª. Rosario del Carmen Acosta Salas. D.ª. Beatriz Tena García. D.ª. María Eugenia Acosta Mosquera. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla. TCE. 15.00 h. Comida.	Viernes, 31 de mayo de 2019 Moderador. D.ª Amaia De Allende Achalandabaso. Directora de RR.HH. de OSI Bilbao Basurto. 9.00 h. Ponencia invitada. Cuidados de las derivaciones urinarias. D. Pedro García Alonso. Enfermero Responsable de la consulta de ostomizados. Hospital Universitario Basurto. Bilbao 9.35 h. Vivir sin estar viviendo. D.ª. Anaís Dalama Álvarez. D.ª. María del Mar Álvarez Paradelo. D.ª. María del Mar Rodríguez Lama. D.ª. Beatriz Rodríguez Lorenzo CHUO. Ourense. TCE Moderador. D. Sabino Sarrionandia Azaola. Director de Enfermería OSI Barrualde Galdakao. 9.55 h. Ponencia invitada. Incontinencia urinaria y su manejo. D.ª. Carmen Zubiaur Libano. Jefe de Sección de Urología Funcional. Hospital Universitario Basurto. Bilbao 10.30 h. La neuromodulación en el tratamiento de la incontinencia urinaria mixta y vejiga hiperactiva. Experiencia personal. D.ª. Joana Bauza Plomer. D.ª. Jeronima Llabres Moranta. Residencia Santa Domingo. Hospital de Manacor. Baleares. TCE. 10.50 h. Incontinencia urinaria tras un ictus. D.ª. Ángela Expósito Ruiz. D.ª. Mercedes Redondo González. D.ª. Ana María Ortiz Oteo. D.ª. María Cruz Hernández de la Granja. OSI Basurto. Hospital de Gorliz. Vizcaya. TCE. 11.15 h. Café. Moderador. D.ª María Pilar Sánchez Rubio. Directora de Enfermería OSI Ezquerraldea Enkarterri Cruces. D.ª Rosa María Blanco Zapata. Directora de Enfermería Hospital de Gorliz 11.45 h. Ponencia invitada. Patología prostática benigna. D. Alfredo Rodríguez Antolin. Jefe de Servicio del Hospital 12 de Octubre. Madrid. 12.20 h. Inyección de toxina botulínica en incontinencias urinarias de urgencia. D.ª. María Ángeles Alcalde Franco. D.ª. María del Carmen Martín Abarca. D.ª. Marta Valencia Villanueva. D.ª. Virginia Prieto Bustos. Hospital Universitario de Basurto, Vizcaya. TCE. 12.40 h. Cuidar y enseñar a cuidar a personas afectadas por extrofia vesical. D. Jorge Páez de la Mata. D.ª. Alejandra Matamala Fernández. D.ª. Eva Domínguez Mira. D.ª. Virginia Lobo Bartol. Hospital Universitario Ramón y Cajal. Madrid. TCE. Moderador. D. Jose Antonio Gallego. Jefe del Servicio de Urología OSI Barrualde Galdakao. 13.00 h. Ponencia invitada. Técnicas de diagnóstico en la patología urológica D. Jorge González Tampan. FEA de Urología. Hospital Universitario Basurto. Bilbao. 13.40 h. Acto de clausura. 14.30 h. Comida libre. 21.00 h. Cena de clausura y entrega de premios.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN XXX CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS

XXX CONGRESO NACIONAL DE TCE Y TES

"Cuidados del Técnico en las patologías urológicas"

Palacio de Congresos Euskalduna. Bilbao 29, 30 y 31 de mayo de 2019

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN AL CONGRESO

Afiliados SAE SÍ NO N.º Afiliación _____

(Cumplimentar con letra de imprenta)

Nombre _____ Apellidos _____

NIF _____ Domicilio _____ N.º _____ Esc. _____ Piso _____ Letra _____

C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Móvil _____ E-mail _____ (imprescindible facilitar, al menos,

una dirección de e-mail, ya que todas las confirmaciones u otras comunicaciones se harán por esta vía).

Categoría Profesional TCE TES Presenta Ponencia SÍ NO Presenta Póster SÍ NO

CUOTA DE INSCRIPCIÓN (IVA incluido)

NOTA: A partir del 15 de Mayo de 2019 la cuota se incrementará en 25€

Afiliado a S.A.E.: 270€ / No afiliado: 370€

TOTAL INSCRIPCIÓN _____

POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

- Hasta el 15 de Mayo de 2019. Sin gastos de cancelación
- Del 16 al 22 de Mayo de 2019. 60% gastos de cancelación
- A partir del 23 de Mayo de 2019. 100% gastos de cancelación

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a favor de "FAE", indicando la referencia "XXX Congreso FAE" a Bankia:

ES62-2038-7057-8060-0015-9946. Remitir inscripción y justificante de pago al correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

Secretaría del Congreso

FAE

C/ Tomás López, 3-1º Izda. - 28009 Madrid

Teléfono: 91 521 52 24 / Correo electrónico: congresofae@fundacionfae.org

COMPRUEBE QUE TODOS LOS DATOS SON CORRECTOS (No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado)

IMPORTANTE: Ser autor de un póster o una ponencia no da derecho a la asistencia al Congreso.

* En nombre de Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar su asistencia actividades como jornadas de difusión, cursos, congresos, etc, realizar la facturación de los mismos en su caso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, o hasta que usted manifieste su deseo en causar baja en este tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo por motivos de seguridad u organización del evento o en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Tiene derecho a la limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo así como el derecho a la portabilidad de los datos cuando sea posible y a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

MARÍA JESÚS NOVOA AIRA. ASESORÍA JURÍDICA ORENSE

Accidentes y riesgos del personal sanitario

EL DERECHO a la protección frente a riesgos laborales deriva de la propia Constitución, que en su artículo 15 establece que todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral. No cabe la menor duda que este derecho también tiene pleno reflejo en la actividad laboral, donde se deberán tomar las medidas necesarias para que se cumplan.

Asimismo el artículo 40.2 de la Constitución establece que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y la promoción de centros adecuados, al señalar: "Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales, velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados".

Este derecho colectivo se encuentra íntimamente unido al derecho individual a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo que se recoge en el artículo 17.1.d) del Estatuto Marco, Ley 55/2003, de 16 de Diciembre. El artículo 17.1.d) se remite con carácter general a la Ley

31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus posteriores modificaciones, que en su artículo 3.1, establece el ámbito de aplicación. No se debe olvidar que junto con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, también es de aplicación la normativa comunitaria y todas aquellas normas legales y reglamentarias que establezcan reglas de seguridad e higiene en el medio sanitario.

Los diplomados en enfermería y los TCE son dos de los colectivos del sector sanitario que integran un mayor número de trabajadores y que ostentan, a su vez, el índice más elevado de accidentes y enfermedades profesionales. Los problemas de salud más importantes que sufren estos trabajadores provienen, precisamente, del contacto físico y emocional que establecen con los pacientes. Como ejemplo, citaré el contagio de enfermedades más o menos peligrosas, como la tuberculosis, la hepatitis B y C o el SIDA; las lesiones musculoesqueléticas ocasionadas por la carga de trabajo y manipulación de enfermos y las patologías de origen psicosocial: ansiedad, depresión, alteraciones digestivas, trastornos del sueño, etc, impulsadas por situaciones de estrés o de burnout

(incapacidad de soportar la elevada demanda emocional asociada al trabajo). Los fracasos terapéuticos, la atención especial que necesitan muchos enfermos, los casos urgentes, el trabajo a turnos, la forma de organizar el trabajo, la escasez de recursos, etc, son factores determinantes para la aparición de estos riesgos que, por otro lado, cada día adquieren más protagonismo entre el personal sanitario. A todo ello debe añadirse el riesgo de sufrir agresiones y actos de violencia por parte de los enfermos o de sus familiares, especialmente en servicios de urgencias y en centros de atención primaria.

Otros problemas de salud muy frecuentes son las dermatitis producidas por el contacto con los detergentes y con algunos materiales que componen los guantes, tampoco hay que olvidar pinchazos o cortes ocasionados por agujas, tijeras, bisturís, cristales rotos, etc, golpes producidos por contacto con objetos estructurales y por caídas.

Según los datos del Ministerio de Empleo, el número de accidentes laborales en actividades sanitarias y servicios sociales alcanzó en enero los 3.609, un 9,5 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior. En concreto, sólo en sanidad se produjeron

1.755 accidentes durante la jornada laboral, de los que 16 fueron graves y uno mortal, mientras que en itinere hubo 4.597 incidentes, ocho de ellos graves.

Los lugares más repetidos de los accidentes en enero fueron las clínicas, hospitales y centros geriátricos, donde se contabilizaron 2.743 incidentes, de los que 14 fueron graves.

Clasificados por profesiones, los trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de las personas fueron los que más accidentes sufrieron en el primer mes del año. En concreto, 2.840 durante su jornada, con doce graves y uno mortal. Además, los técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza experimentaron 963 accidentes durante su jornada laboral, 11 de ellos de carácter grave.

Y, en caso de sufrir un accidente de trabajo, hay que comunicárselo al responsable, y siempre denunciar el contexto en el que se ha producido, sirva como ejemplo, que el Servicio Gallego de Salud ha tenido que indemnizar a una trabajadora TCE con 44.000 euros por un accidente laboral ocurrido en el Complejo Hospitalario de Pontevedra que aconteció el 28 de Abril de 2014; dicho accidente se produjo durante el transporte de un carro de cajas de material estéril del quirófano del centro. Tras estudiar las oportunas denuncias, el INSS le da la razón a la trabajadora al deducir la relación causa

efecto entre las medidas de seguridad y el accidente y que la causa del accidente fue la oscilación y deslizamiento de los carros de material y camillas en la zona de los pasillos de limpio y sucio de la zona de los quirófanos, cita el Tribunal Supremo para aclarar que "la imprudencia profesional o exceso de confianza en la ejecución del trabajo no tiene en el supuesto que nos ocupa entidad suficiente para excluir totalmente la imputación de la infracción a la empresa que es la que está obligada a garantizar a los trabajadores una protección eficaz en materia de seguridad e higiene en el trabajo."

Esto nos lleva a la conclusión de que las condiciones de trabajo relativas a los puestos de TCE, Técnico de Atención Sociosanitaria, u otros similares que pueden asumir funciones equivalentes en el ámbito sanitario, suelen conllevar una serie de riesgos comunes que pueden llegar a afectar a la salud de los trabajadores si no se adoptan las medidas preventivas necesarias. La mayoría de los riesgos asociados a estos puestos pueden evitarse mediante un adecuado diseño del puesto, una correcta organización del trabajo y la formación e información del personal.

Conocer y detectar los riesgos asociados a nuestra actividad laboral es el primer paso para evitar accidentes y enfermedades profesionales.

CÓRDOBA

Riesgo por la falta de personal



LA FALTA de Técnicos en Cuidados de Enfermería durante los fines de semana en el Hospital Reina Sofía genera situaciones de grave riesgo como, por ejemplo, cuando un único TCE tiene que prestar atención a 35 pacientes en el turno de noche.

"Desde SAE hemos denunciado esta falta de profesionales en numerosas ocasiones, reiterando la urgencia de solucionarla con una política de contrataciones y sustituciones acorde a las necesidades del centro, pero la respuesta de las diferentes

direcciones siempre es negativa", explica Juan Antonio Moreno, Vicesecretario de SAE en Córdoba.

En alguna ocasión, la Dirección ha indicado a los profesionales que se queden a doblar el turno de trabajo por la falta de compañeros, a pesar de lo irregular de la situación, o ha planteado cambalaches en los horarios para cubrir ausencias comunicando a última hora estos cambios en los turnos.

"La situación no solo es insostenible. Es un riesgo evidente, tanto para los pacientes como para los propios profesionales que trabajan con una sobrecarga física y emocional insostenible", concluye Juan Antonio Moreno.

CASTILLA Y LEÓN

VIII Congreso Autonómico



TRAS LA celebración del VIII Congreso Autonómico de SAE en Castilla y León, ha resultado reelegida Ana M.ª Tobal como Secretaria Autonómica. El resto del Comité Ejecutivo lo conforman Inmaculada García, Francisca González, Pilar Castro, Berta González, Pilar Lozano, Teresa Santamaría, Consuelo Mendoza, Isabel Fernández y Gloria Abia.

"Durante los próximos años continuaremos trabajando como hasta ahora en

la defensa de los derechos de los profesionales TCE y del resto de técnicos. Nuestro objetivo es situar a los TCE en el lugar que deben ocupar dentro de los equipos sanitarios y para ello es fundamental que se respete nuestro trabajo y formación. Por ello, desde SAE no vamos a dejar de luchar para que tanto los gestores sanitarios como los compañeros de otras categorías nos respeten", explica Ana María Tobal.

FORMACIÓN FAE PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA/AE 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA (Cumplimentar con letra de imprenta) (Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI por correo, no se admitirá vía fax, a: FAE C/Tomás López, 3- 1º izq. 28009-Madrid)

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

_____ Domicilio _____ N° _____

Esc. _____ Letra _____ Piso _____

C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion

Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desee inscribirse

	AFILIADO	NO AFILIADO
<input type="checkbox"/> El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 6/5 al 21/6 de 2019)	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 29/04 al 11/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 25/03 al 13/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 03/06 al 22/07 de 2019)	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 29/04 al 05/06 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 24/06 al 31/07 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE (34 h.- 5,6 créditos) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 25/03 al 09/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 20/05 al 04/07 de 2019)	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 18/03 al 10/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 27/05 al 19/07 de 2019)	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 07/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 08/04 al 12/06 de 2019)	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> El paciente ostomizado. Cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (70 h.- 5,7 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 09/08 de 2019)	65 €	88 €
<input type="checkbox"/> El AE/TCAE en servicios especiales:urgencias urológicas (70 h.- 3,7 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 07/05 al 10/08 de 2019)	65 €	88 €
<input type="checkbox"/> Cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.- 7,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 29/04 al 26/07 de 2019)	65 €	88 €
<input type="checkbox"/> Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 14/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 25/03 al 17/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 03/05 al 26/07 de 2019)	45 €	70 €
<input type="checkbox"/> Atención del equipo de enfermería ante el maltrato infantil en el medio hospitalario (50 h.- 3,9 créditos) <input type="checkbox"/> Edición marzo (convocatoria del 18/03 al 10/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 27/05 al 19/07 de 2019)	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.-2,7 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 29/04 al 07/06 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 24/06 al 02/08 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> El paciente oncológico. Técnicas y cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE (50 h.-4,2 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 01/04 al 07/06 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 24/06 al 30/08 de 2019)	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Cuidados y Atención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE al paciente neurológico (50 h.-4,4 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 01/04 al 07/06 de 2019)	51 €	75 €
<input type="checkbox"/> Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 06/05 al 14/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 01/04 al 10/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 03/06 al 12/07 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos) <input type="checkbox"/> Edición mayo (convocatoria del 13/05 al 21/06 de 2019)	35 €	60 €
<input type="checkbox"/> El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos) <input type="checkbox"/> Edición abril (convocatoria del 08/04 al 31/05 de 2019) <input type="checkbox"/> Edición junio (convocatoria del 10/06 al 02/08 de 2019)	35 €	60 €

*Te puedes inscribir siempre y cuando no haya finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

Información actualizada sobre créditos en la web de FAE, www.fundacionfae.org/formacion

MATRÍCULA: Abierta y permanente **LÍMITE ALUMNOS:** 100 (por edición)

Forma de pago: Mediante ingreso o transferencia a favor de "FAE" en el Banco Popular. C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663.

No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

En nombre de Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería (FAE) tratamos la información que nos facilita con el fin de gestionar su asistencia actividades como jornadas de difusión, cursos, congresos, etc, realizar la facturación de los mismos en su caso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, o hasta que usted manifieste su deseo en causar baja en este tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo por motivos de seguridad u organización del evento o en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FAE estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexacto o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Tiene derecho a la limitación de su tratamiento o a oponerse al mismo así como el derecho a la portabilidad de los datos cuando sea posible y a presentar una reclamación ante la autoridad de control.

S.A.E.

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

2 MESES GRATIS*



Adeslas

Nº 1 en Seguros de Salud

**AHORA TU PÓLIZA DE SALUD
ADESLAS COMPLETA + DENTAL**

SIN COPAGOS

Sin costes adicionales

INCLUIDO DENTAL PLUS

Dental Plus de Adeslas, incluido en el precio de la póliza

CARENCIAS REDUCIDAS

Para clientes que procedan de una póliza de características similares con al menos un año de antigüedad

CON DOS MESES GRATIS

Para pólizas con efecto 1 de junio*

EDAD	PRIMA
De 0 a 24 años	34,98 €
De 25 a 54 años	42,44 €
De 55 a 60 años	70,00 €

Precio por asegurado y mes
Válidos hasta 31/12/2019

MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN



91 828 34 44



663 878 882



saesalud@mscolectivos.com



www.mscolectivos.com/saesalud

msc
correduría de seguros

*Oferta válida para afiliados a SAE y sus familiares directos (cónyuges e hijos que convivan en el mismo domicilio)